Mensaje importante para españoles

ATTN. SR. PRESIDENTE, SRA. VICEPRESIDENTA, SR. SECRETARIO Y SRES. Y SRAS. MIEMBROS Y SOCIOS.

Con el ruego de que distribuyan este mensaje entre la totalidad de socios y miembros de ese Casal Català de Guayaquil, quisiera referirme a una situación que desgraciadamente se está produciendo cada vez con más frecuencia y con gran incomodidad para aquellos ciudadanos españoles que la padecen.

Me refiero al estricto cumplimiento por las autoridades ecuatorianas de inmigración de no permitir la entrada en el país de aquellas personas provistas de un pasaporte válido pero CON MENOS DE SEIS MESES DE VIGENCIA. Pese a las gestiones realizadas por esta Oficina Consular reiteradas veces con las líneas aéreas Iberia y LAN que operan entre España y Ecuador para que en la tramitación del “check-in” en Barajas se compruebe escrupulosamente la vigencia del pasaporte del viajero, desafortunadamente no ocurre siempre así y sucede en algunos casos cada vez más frecuentes que ciudadanos españoles son inadmitidos a su arribo a Ecuador, debiendo permanecer en la zona internacional del aeropuerto a veces hasta 24h hasta que son devueltos a España en el siguiente vuelo de la compañía aérea que los condujo.

Ello crea, como se pueden Vds. imaginar, una gran incomodidad para el viajero, sin que las autoridades de inmigración sean receptivas a peticiones de la Oficina Consular de que establezcan excepciones a la normativa vigente.

De ahí que agradecería a todos los socios y miembros del Casal Català que en sus contactos con socios comerciales, colaboradores, empleados, familiares, amigos, etc. de nacionalidad española u otra que se desplacen a Ecuador por la circunstancia que sea les hagan ver la necesidad de viajar provistos de un pasaporte válido con al menos SEIS MESES DE VIGENCIA, como informa con puntualidad la página web de esta Oficina Consular.

Agradeciendo la atención y mayor difusión prestada a estas líneas, reciban un cordial saludo,

Álvaro de Salas.

.